

Revisado 20 de 10

ESCRITURA PUBLICA

TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SRA. LUZ

CHAVEZ

CUANTIA: 100 USD



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de enero del año dos mil diez, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y en calidad de cedente la señora LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge Segundo Efrén Bravo Larrea, conforme consta en la copia del poder que se adjunta a la presente como documento habilitante, casada, y por otra parte en calidad de cesionario el señor EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de transferencias de participaciones de la Compañía CASDIR J-B-CIA. LTDA de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Al otorgamiento del presente Contrato, comparece libre y voluntariamente Por una parte y en calidad de cedente la señora LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de su cónyuge Segundo Efrén Bravo

Larrea, conforme consta en la copia del poder que se adjunta a la presente como documento habilitante, casada, y por otra parte en calidad de cesionario el señor EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ, soltero. *SEGUNDA: ANTECEDENTES.-* La señora LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ es socia de La Compañía CASDIR J-B CIA.

LTDA que se constituyo por escritura pública el día treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro, ante la Notaria Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primero del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Azogues con el numero dieciocho en fecha veintiocho de febrero del dos mil cinco. El capital actual de la Compañía es de QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE (NORTE)AMERICA, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado representado en QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE PARTICIPACIONES del valor de un dólar cada una de las participaciones , de las cuales CIEN PARTICIPACIONES del valor de un dólar es de propiedad de los cónyuges LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ y Segundo Efren Bravo Larrea. *TERCERA:*

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria los cónyuges LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ y Segundo Efren Bravo Larrea, TRANSFIEREN las CIEN PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada participación de la Compañía CASDIR J-B CIA. LTDA a favor del señor EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ .- *CUARTA.-*

DECLARACIONES. La cedente declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la transferencia de las participaciones, materia del presente contrato.- El cesionario acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. Se deja constancia que el vendedor conforme al acta que se adjunta tiene

4. autorización del ciento por ciento del capital de la Compañía para transferir las participaciones.- QUINTA.- CUANTIA.- La Cuantía es de CIEN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Jorge Segarra Segarra abogado, matrícula número novecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASDIR J-B CIA. LTDA



En la Ciudad Azogues, el día de hoy 28 de diciembre del 2009, siendo las 17H00 en el Local de la Compañía, ubicado en las calles Alberto Ochoa Vascones S/N y Av. Miguel Vintimilla Jaramillo de la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, con la asistencia del señor EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ, DANIEL ARCESIO BERREZUETA REYES en representación con Poder General del señor JOHNY YOFRE BERREZUETA CHAVEZ y la señora LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ, quienes constituyen ciento por ciento del capital suscrito de la Compañía se instala la Junta Universal de Socios de **CASDIR J-B CIA. LTDA**, presidido de acuerdo a los Estatutos por el señor EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ en calidad de Presidente y como Secretaria, la señora LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ, a fin de tratar le orden del día:

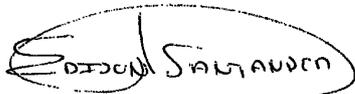
- Autorización para la transferencia de las participaciones de los socios, **JOHNY YOFRE BERREZUETA CHAVEZ** y la señora **LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ**.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ y expone la intención de comprar las TRES MIL SEICIENTAS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES del señor JOHNY YOFRE BERREZUETA CHAVEZ y las CIEN PARTICIPACIONES de LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ y que el señor REINERIO MANUEL BONILLA ORTEGA de comprar las SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES del señor JOHNY YOFRE BERREZUETA CHAVEZ, por lo que autorizan de manera unánime que se realice la correspondiente transferencia, quedando de la siguiente manera:

Señor REINERIO MANUEL BONILLA ORTEGA con SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES y el señor EDISON

OSWALDO SANTANDER CHAVEZ con TRES MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES y el señor JOHNY YOFRE BERREZUETA CHAVEZ con TRES MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, del valor de UN DOLAR cada PARTICIPACION.

Concluido el punto a tratarse, La Junta se declara concluida siendo las 17H45 sin objeción alguna.



EDISON SANTANDER CHAVEZ



LUZ CHAVEZ PESANTEZ



DANIEL BERREZUETA REYES

OK. PODER SUFICIENTE PARA SOLICITAR CREDITO E HIPOTECA INMUEBLE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL BANCO DEL AUSTRO S.A. 06 FEB. 2001

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA

NOTARIA

CUARTA

DEPARTAMENTO LEGAL

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la CUENCA - ECUADOR

Republica del Ecuador, a los VEINTE Y SEIS días del mes de

FEBRERO de mil novecientos noventa y NUEVE, ante mi DOCTOR

ALFONSO ANDRADE ORMAZA, CUARTO Notario Público de este Canton,

Comparece el señor SEGUNDO EFREN BRAVO LARRERA; compare-

ciente que es mayor de edad de estado civil casado, de naciona-

lidad ecuatoriana, domiciliado en los Estados Unidos de

Norteamérica, y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, capaz ante

la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerie doy fe; y

bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente

Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente mani-

fiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presenta,

la misma que es del siguiente tenor literal: *SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase elevar a

Escritura Pública, la siguiente minuta: Yo, SEGUNDO EFREN BRAVO

LARRERA, confiero PODER GENERAL, Generalísimo, amplio y sufi-

ciente, cual en derecho se requiere en favor de mi cónyuge la

señora LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ, con cédula de identidad

número 010128129-3, para que a mi nombre y en representación

de mis derechos y de mi persona proceda a realizar todo tipo

de actos, trámites y contratos, de la naturaleza e indole que éstos

fueren, sobre todos mis bienes muebles, inmuebles, derechos y

acciones que tengo o llegue a poseer en esta República del

ECUADOR, pudiendo por tanto mi Mandataria por mi Comprar,

vender, hipotecar y Administrar mis bienes, cobrar haberes que



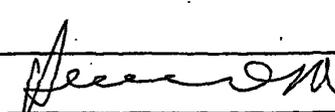
(= cjm) Se dio co. p.º VII-189 Se dio copia KI-13-25

me correspondan por cualquier concepto, acudir ante las autori-

1 dades y/o funcionarios que sean del caso y firmar los Documentos,
 2 escritos, comprobantes, Escrituras, etc., que se requieran. En gene-
 3 ral mi mandataria podrá realizar trámites Civiles, Notariales,
 4 Bancarios, Comerciales, Mercantiles, Societarios, Laborales, me re-
 5 presentará en toda clase de actos Judiciales y Extrajudiciales, pudien-
 6 do en caso de Juicio delegar este Poder en favor de un Abogado en
 7 ejercicio libre Profesional.- Siendo como es este Poder General,
 8 Generalísimo, confiero a mi mandataria las más amplias facultades
 9 y atribuciones, inclusive las determinadas en el Artículo Cuarenta y
 10 ocho del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que proce-
 11 da en el cumplimiento de este Poder con la suficiente personería,
 12 sin que se lo pueda argumentar de insuficiente por falta de cláusula
 13 expresa alguna. La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario
 14 agregará las demás formalidades.- ATENTAMENTE, (firmado). Dra.
 15 Rebeca Alvear Alvear. Matrícula número mil quinientos noventa y
 16 cinco-C.R.R".- Hasta aquí la Minuta inserta, la misma que el otor-
 17 gante, la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a
 18 Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. El
 19 otorgante me presentó su cédula de identidad respectiva.-
 20 Leída esta Escritura Pública íntegramente al otorgante por mí, el
 21 Notario dicho otorgante se afirma y ratifica en todo su conteni-
 22 do y firma conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual
 23 doy fe.-

24 
 25 010216921-6

DOY FE: Que la copia que antecede en
 26 al _____ fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación.
 27 Cuenca, a 16 de Febrero 2007

28 

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
 Notario 4o de Cuenca

Industrial LA REFORMA
 S.A.S.

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
 NOTARIA
 CUENCA - ECUADOR
 CUARTO

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



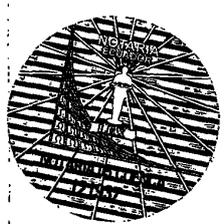
Sebastián de Bravo
010128129-3

ERDIN SALTANEDA

010457409 - 0

[Handwritten signature]

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que en la ... que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.



Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía Casdir J-B Cia. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a ocho de enero de dos mil diez.

[Handwritten signature]
Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



En esta fecha queda marginada la transferencia de participaciones de la Compañía "CASDIR J-B CIA. LTDA." otorgado por Luz María Chávez Pesántez, por su propio derecho y como mandataria de su cónyuge Segundo Efrén Bravo Larrea, a favor de EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ.-Azogues, Enero 18 de 2010.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.-----

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES

[Firma manuscrita]
Bf. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES

**Registro de la Propiedad del Cantón Azogues**
Azogues - Ecuador

EQUATORIANA***** E23331222

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS RUBEN SANTANDER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELSA ROSARIO CHAVEZ

CIUDAD: CUENCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 26/09/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 26/09/2015

FORMA No. REN 0542678

PROFESION: Azy

INSTITUCION: [Logo]

PULGAR DERECHO: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010457409-0

SANTANDER CHAVEZ EDISON OSWALDO

AZUAY / CUENCA / HUAYNACARAC

FECHA DE NACIMIENTO: 30 NOVEMBRE 1980

REG. CIVIL: 001-0008-00008-M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1980

Notaria Quinta CUENCA ECUADOR

[Redacted Photo]

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

EQUATORIANA***** V3343V2242

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: SEGUNDO EFREN BRAVO LARREA

SECUNDARIA COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LEONARDO CHAVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LUZ M. PESANTEZ

CIUDAD: CUENCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 30/04/2009

FECHA DE CADUCIDAD: 30/04/2021

FORMA No. REN 1301780

PROFESION: [Redacted]

INSTITUCION: [Logo]

PULGAR DERECHO: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128129-3

CHAVEZ PESANTEZ LUZ MARIA

AZUAY / PUCARA / PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO: 18 JULIO 1957

REG. CIVIL: 001-2-0166-00330-F

AZUAY / SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 1957

[Redacted Photo]

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

COPIA: Que la fotocopia que antecede
de... hoja(s) es igual al original que
se presenta para su exhibicion.

Fecha: 6 de FEBRERO de 2010

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Canton Cuenca

[Large Signature]

Dr. y Abogado
- Dip
20/01/10

Cuenca, a 20 de enero del 2010.

Señores.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Representante Legal de la Compañía **CASDIR J-B CIA. LTDA** con expediente No. **33347** he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, las siguientes **cesiones de participaciones**, constantes en las Escrituras Públicas adjunta, las mismas que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil de Azogues.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: **JOHNY YOFRE**

Nombres: **REINERIO MANUEL**

Apellidos: **BERREZUETA CHAVEZ**

Apellidos: **BONILLA ORTEGA**

C. C: **010217054-5**

C.C: **090803099-2**

Numero Participaciones: **7.756**

Numero Participaciones: **7.756**

Valor cada participación Social: **1dolar**

Valor cada participación Social: **1dolar**

Tipo de inversión: **Nacional**

Tipo de inversión: **Nacional**

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: **JOHNY YOFRE**

Nombres: **ESDISON OSWALDO**

Apellidos: **BERREZUETA CHAVEZ**

Apellidos: **SANTANDER CHAVEZ**

C. C: **010217054-5**

C.C: **010457409-0**

Numero Participaciones: **3.678**

Numero Participaciones: **3.678**

Valor cada participación Social: **1dolar**

Valor cada participación Social: **1dolar**

Tipo de inversión: **Nacional**

Tipo de inversión: **Nacional**

SOCIO CEDENTE

Nombres: LUZ MARIA

Apellidos: CHAVEZ PESANTEZ

C. C: 010128129-3

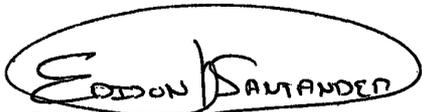
Numero Participaciones: 100

Valor cada participación Social: 1dolar

Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Edison Oswaldo Santander Chávez

GERENTE

Compañía CASDIR J-B CIA. LTDA

SOCIO CESIONARIO

Nombres: EDISON OSWALDO

Apellidos: SANTANDER CHAVEZ

C.C: 010457409-0

Numero Participaciones: 100

Valor cada participación Social: 1dolar

Tipo de inversión: Nacional



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 17 de septiembre del 2008.

Señor,
EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes comunico a usted, que en Junta General de Socios he sido designado como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CASDIR J-B CIA. LTDA.** La misma que ha sido constituida en fecha 31 de diciembre de 2004, ante la señora Notaria Decimoprimera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número **05 - C-Dic -070** de fecha **24 de enero del 2005**, e inscrita en el Registro Mercantil, de la ciudad Azgues, lugar de su domicilio el **28 de febrero del 2005**, con el N° 18 del Registro Mercantil.

Sus derechos y obligaciones constan en el artículo decimotercero de la escritura de constitución antes mencionada, la duración del cargo es de **CINCO AÑOS**. El gerente es quien ejerce la **Representación Legal de la Compañía**.

En mi calidad de Apoderado de la Compañía **CASDIR J- B CIA LTDA.**, le hago conocer a usted de este nombramiento, el mismo que de ser aceptado, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales consiguientes.

Atentamente,

SR. DANIEL ARCESIO BERREZUETA REYES
APODERADO DE LA COMPAÑÍA CASDIR J-B CIA.LTDA.

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CASDIR J-B CIA.LTDA.**

SR EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ
C.I. 010457409-0

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en... fojas es igual al original que se presentó para su evidencia.

Notario a... de... de 2008
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES
... No. (s) - 82 - en el
Registro (s) de - AVIACION -
Azogues, a 17 de Septiembre de 2008
Dr. César Izquierdo Píñes
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES
Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AZOGUES - INTERING

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 7 JUNIO 2009

003-0028 **0104574090**
NUMERO CEDULA

SANTANDER CHAVEZ EDISON OSWALDO

AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTON
TOTORAQUA	ZONA
PARROQUIA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DEL CUENTA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10. 0062

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

ASUNTO: CESION DE PARTICIPACIONES

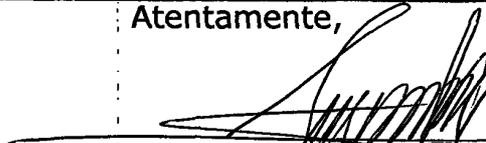
TRAMITE: 268

FECHA: Cuenca, 21 de enero de 2010

La Unidad Jurídica emite informe favorable para que se proceda a registrar las cesiones de participaciones que realizan los socios de la compañía "CASDIR JB. CIA. LTDA.", mediante escrituras otorgadas ante el señor notario quinto del cantón Cuenca, el día 6 de enero de 2010.- De la siguiente manera:

El socio JONHY YOFRE BERREZUETA CHAVEZ transfiere 7.756 participaciones de un dólar cada una a favor de REINERIO MANUEL BONILLA ORTEGA; y, 3.678 participaciones de un dólar cada una en favor de EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ; la socio LUZ MARIA CHAVEZ PESANTEZ transfiere a favor de EDISON OSWALDO SANTANDER CHAVEZ 100 participaciones de un dólar cada una, cumpliéndose con todos los requerimientos legales.

Atentamente,



**Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2**